PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN I+D+i UAL-FEDER 2020

**SOLICITUD DE ALTA EN EL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN/COLABORACIÓN**

Deberá comunicarse la incorporación de nuevos investigadores en el equipo de investigación. Se autorizará la incorporación de nuevos investigadores en el equipo de investigación en el caso de que dicho personal cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria, tenga una vinculación funcionarial, estatutaria o laboral con su entidad hasta el fin de la ejecución del proyecto y la pertenencia al nuevo proyecto sea de al menos **un año.**

El resto de personal investigador que no pertenezca al equipo de investigación y que colabore en la ejecución del proyecto, podrá formar parte de **equipo de colaboración** y su incorporación deberá ser informada al Vicerrectorado de Investigación. En caso contrario no se tramitarán gastos del personal investigador que no se tenga constancia de su colaboración. La actividad que desarrolle y los gastos que genere su colaboración deberán incluirse y justificarse en el correspondiente apartado de los informes de seguimiento y final

**1. Datos del proyecto:**

**REFERENCIA:**

Investigador/a principal 1 (IP1):

Investigador/a principal 2 (IP2), si procede:

Fecha de finalización del proyecto:

**2. Datos del investigador que se quiere incorporar:**

Marque lo que proceda:

 □ Equipo de Investigación: □ Equipo Colaborador:

Nombre y apellidos:

NIF/NIE/pasaporte:

Teléfono:

Correo electrónico:

Entidad a la que pertenece:

Centro al que pertenece:

Situación laboral/relación con la entidad a la que pertenece:

Fecha de comienzo de su relación laboral:

Fecha de finalización de su relación laboral:

Titulación y fecha de obtención:

Fecha de incorporación al proyecto:

Dedicación (única o compartida):

**3. Informe científico-técnico en el que se explique** la necesidad de incorporar al nuevo investigador en el equipo de investigación/Colaboración, indicando su experiencia investigadora y las actividades que va a desarrollar en relación con los objetivos y las tareas previstas en el proyecto.

***IMPORTANTE: Los cambios efectuados en el equipo investigador/Colaborador deberán reflejarse en el informe científico-técnico final, para facilitar el seguimiento de la actividad.***

Firma del nuevo investigador propuesto

Firma del investigador principal

***Esta solicitud y, los documentos complementarios deberán presentarse a través del registro de la UAL dirigida al Vicerrector de Investigación e Innovación.***

**Documentos a adjuntar si se solicita el alta de un miembro del equipo de investigación, en su caso:**

1. **Currículum del investigador que se solicita la incorporación.**
2. **Contrato laboral (solo si es personal contratado no indefinido).**
3. **Autorización del representante legal de la entidad a la que pertenece el nuevo investigador si es de fuera de la UAL y compromiso de vinculación si no es contratado indefinido**